Barranquilla, 18 de febrero del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JESUS ALBERTO DE LA VICTORIA CANO
C.C 1.045.737.388
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 4.900.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD..

Por el periodo comprendido entre el 15 de enero al 14 de febrero del 2026, de acuerdo a la Cláusula Tercera del **Contrato No. 202600621**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 18 de febrero de 2026.

Atentamente

JESUS ALBERTO DE LA VICTORIA CANO
Contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico
C.C No. 1.045.737.388 de Barranquilla